PLAN DE MEJORA CURSO 2021/22

PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD

UNIVERSIDAD: PABLO DE OLAVIDE

PROGRAMA DE DOCTORADO:

IN MINISTERIO:

FECHA DE REVISIÓN:

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ALCANZADO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN DE PLAZO	FINALIZADA	FECHA DE CIERRE
SGC20/21-Criterio02-R03-Mejora	Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.	Desde el curso 2017-18 todos los integrantes de los distintos grupos de interés reciben correos electrónicos periódicos en los que se insta a participar en las encuestas de calidad. Estos correos sólo crean una vez que el interesado ha cumplimentado dicha encuesta. Esta media sigue activa.	La acción aplica directamente la recomendación.	Codificación de la Mejora: SGC20/21-Criterio02-R03-Mejora01 COMENTARIOS SOBRE LA EVIDENCIA: Esta es una política que se aplica transversalmente en todos los centros, programas y títulos de la universidad. Ha sido aprobada por el Área de Calidad de la UPO. En lo relativo al grupo de interés de los egresados y los empleadores, se sigue trabajando en la obtención de datos y la elaboración de los informe correspondientes para poner disponer de ellos en el próximo curso académico. Se adjunta como evidencia el informe de Seguimiento anual donde se pueden observar las distintas acciones emprendidas para dar respuesta a esta recomendación de mejora. Dicho informe se empleará en el microsite del Programa de Doctorado, concretamente en la sección "Calidad y Resultados", una vez que haya sido aprobado por la Comisión de Postgrado.	https://www.upo.es/postgrado/Doctorado-Medio-Ambiente-y-Sociedad/Calidad/resultados	Area de Calidad de la UPO	Realización o no de la acción de mejora descrita	Si	14/07/2021	15/12/2022	S	13/04/2022
SGC20/21-Criterio02-R04-Mejora	Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.	Se ponen en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.	La acción aplica directamente la recomendación.	Codificación de la Mejora: SGC20/21-Criterio02-R04-Mejora01 COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA: En el curso 2018-19, se propuso al CEDEP que en la Jornada Doctoral se reserve una hora para que cada Programa de Doctorado pueda explicar a sus alumnos aspectos administrativos importantes, entre los que se incidió en la importancia de participar en las encuestas sobre calidad y satisfacción. A partir del curso 2022-23 se pretende reforzar esta acción implicando directamente a la nueva representante de los estudiantes en la Comisión de Calidad para comunicar la importancia de cumplimentar las encuestas.	https://www.upo.es/centro/documentos/	Comisión académica del Programa de Doctorado	Realización o no de la acción de mejora descrita	No	13/06/2021	15/12/2022	N	
SGC20/21-Criterio02-R05-Mejora	Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.	Se estudiarán posibles acciones futuras que fomenten la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente dirigidas a los grupos cuya participación es menor (PDI y PAS).	La acción aplica directamente la recomendación.	Codificación de la Mejora: SGC20/21-Criterio02-R05-Mejora01 COMENTARIOS SOBRE LA EVIDENCIA: Esta es una política que se aplica transversalmente en todos los centros, programas y títulos de la universidad. Ha sido aprobada por el Área de Calidad de la UPO. En lo relativo al grupo de interés de los egresados y los empleadores, se sigue trabajando en la obtención de datos y la elaboración de los informe correspondientes para poner disponer de ellos en el próximo curso académico. Se adjunta como evidencia el informe de Seguimiento anual donde se pueden observar las distintas acciones emprendidas para dar respuesta a esta recomendación de mejora. Dicho informe se empleará en el microsite del Programa de Doctorado, concretamente en la sección "Calidad y Resultados", una vez que haya sido aprobado por la Comisión de Postgrado.	https://www.upo.es/postgrado/Doctorado-Medio-Ambiente-y-Sociedad/Calidad/resultados	Area de Calidad de la UPO	Realización o no de la acción de mejora descrita	No	14/07/2021	15/12/2022	N	
SGC20/21-Criterio03-R09-Mejora	Se recomienda incrementar las acciones formativas especializadas impartidas por profesores/as del programa.	Se propondrá a los profesores del programa que incorporen al catálogo de cursos aquellas actividades formativas (seminarios, conferencias invitadas, etc.) que ya realicen de forma habitual, prestando especial atención a aquellas que se realicen en formato virtual. Estas se publicitarán a través del Aula Virtual del Programa.	La acción aplica directamente la recomendación.	Codificación de la Mejora: SGC20/21-Criterio03-R09-Mejora01 COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA: Se adjunta acta de la CGIC	https://www.upo.es/centro/documentos/	Comisión académica del Programa de Doctorado	Realización o no de la acción de mejora descrita	No	13/06/2021	15/12/2022	N	
SGC20/21-Criterio04-R013-Mejora	Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.	La acción de la recomendación de mejora enginmida por la DEVA ya se resolvió en la Modificación del Título como se indica en el informe recibido por la Agencia con fecha 02/02/2021. La CA, tras consultar con todos los profesores del programa, redujo las líneas a 6, (https://www.upo.es/postgrado/Doctorado-Medio-Ambiente-y-Sociedad/Aprobados), equilibrando el reparto entre líneas de CC. Sociales (3) y Experimentales (3). Todas las nuevas líneas cuentan con, al menos, un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo PI es un profesor del Programa de Doctorado.	La acción aplica directamente la recomendación.	Codificación de la Mejora: SGC20/21-Criterio04-R013-Mejora01 COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA: Se adjunta como evidencia el enlace al informe de Modificación emitida por la DEVA.	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/documentos/Orden_Ministerial_DEVA-DGM_MODIFICACION_DEVA.pdf	Comisión académica del Programa de Doctorado	Reestructuración de las líneas en función de los Proyectos de Investigación I+D+i vigentes	Si	28/06/2019	28/02/2021	S	02/02/2021
SGC20/21-Criterio05-R14-Mejora	Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos	Tras la reciente renovación de la dirección de la EDUPO, se están abordando cuestiones relativas al plan de formación transversal de la Escuela y específico del programa y se están dotando nuevos recursos materiales (presupuesto) y humanos (PAS de apoyo a la Escuela) para los temas de formación.	La acción aplica directamente la recomendación.	Codificación de la Mejora: SGC20/21-Criterio05-R14-Mejora01 COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA: Se adjunta como evidencia el enlace al Plan de Formación de la Escuela de Doctorado	https://www.upo.es/postgrado/export/sites/upo/PAETE_GENERAL/Documentos_de_arte_general_doctorado_tres/NORMATIVA/__DOCTORADO/Plan-de-Formacion_13_12_2021.pdf	Escuela de Doctorado (EDUPO)	Realización o no de la acción de mejora descrita	No	13/07/2021	31/07/2022	N	
SGC20/21-Criterio05-R15-Mejora	Se recomienda reforzar los recursos para la movilidad internacional del estudiantado y su asistencia a congresos científicos	Resolución Rectoral, de 21 de febrero de 2022, por la que se convocan ayudas para mejorar la internacionalización y la calidad científica de las tesis doctorales que elaboran los doctorandos y doctorandas de la Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Estas ayudas se convocan con la financiación de Santander-Universidades, en el marco de su acuerdo con la Universidad Pablo de Olavide, con una dotación conjunta de 60.000 euros.	La acción aplica directamente la recomendación.	Codificación de la Mejora: SGC20/21-Criterio05-R15-Mejora01	https://www.upo.es/postgrado/Doctorado/Becas-y-Ayudas/	Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP)	Realización o no de la acción de mejora descrita	Si	21/02/2022	31/07/2022	S	21/01/2021
SGC20/21-Criterio06-R17-Mejora	Se recomienda emprender acciones para aumentar el número de tesis en cotutela	Se ha establecido un convenio con la Universidad de Azuay (Ecuador) para el desplazamiento de estudiantes de postgrado de dicha universidad a la UPO	Entendemos que este convenio favorecerá la participación de profesores del Programa en la dirección de tesis, en co-tutela, de estudiantes de la Universidad de Azuay (Ecuador)	Codificación de la Mejora: SGC20/21-Criterio06-R17-Mejora01	https://www.upo.es/centro/documentos/	Comisión académica del Programa de Doctorado	Realización o no de la acción de mejora descrita	Si	13/07/2021	31/07/2022	N	
SGC20/21-Criterio07-R18-Mejora	Se recomienda mejorar el análisis comparativo con indicadores internos y externos realizado	En el curso 2021/22 se llevará a cabo la comparativa entre indicadores de satisfacción de programas de doctorado de la UPO que incluyen líneas de investigación similares a las de este programa. También se comenzará con la recopilación de datos de programas asimilables a este de otras universidades	La acción aplica directamente la recomendación.	Codificación de la Mejora: SGC20/21-Criterio07-R18-Mejora01	https://www.upo.es/postgrado/Doctorado-Medio-Ambiente-y-Sociedad/Calidad/resultados	Comisión académica del Programa de Doctorado	Realización o no de la acción de mejora descrita	No	13/07/2021	15/12/2022	N	
SGC20/21-Criterio07-R19-Mejora	Se recomienda seguir promoviendo la participación en las encuestas de satisfacción para que estas sean cada vez más representativas	Emprender distintas acciones que promuevan la participación en las encuestas de satisfacción para que estas sean cada vez más representativas	La acción aplica directamente la recomendación.	Codificación de la Mejora: SGC20/21-Criterio07-R19-Mejora01 COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA: Se adjunta como evidencia el informe de Seguimiento anual donde se pueden observar las distintas acciones emprendidas para dar respuesta a esta recomendación de mejora. Dicho informe se empleará en el microsite del Programa de Doctorado, concretamente en la sección "Calidad y Resultados", una vez que haya sido aprobado por la Comisión de Postgrado.	https://www.upo.es/postgrado/Doctorado-Medio-Ambiente-y-Sociedad/Calidad/resultados	Area de Calidad de la UPO	Realización o no de la acción de mejora descrita	Si	14/07/2021	15/12/2022	S	**13/04/2022**
SGC20/21-Criterio08-Mejora01	Mejorar del posicionamiento del microsite del Programa de Doctorado en el portal del EDUPO para que su posicionamiento en buscadores sea óptimo	Mejorar del posicionamiento del microsite del Programa de Doctorado en el portal del EDUPO para que su posicionamiento en buscadores sea óptimo.	La acción aplica directamente la recomendación.	Codificación de la Mejora: SGC20/21-Criterio08-Mejora01 COMENTARIO SOBRE LA EVIDENCIA: Se introduce el enlace de la búsqueda del Programa de Doctorado en el servidor Google.	https://www.google.com/search?q=Programa+de+Doctorado+en+medio+ambiente+y+sociedad+sevilla&ei=1CSCYdCA_eeK7ZBNh7BI&oq=Programa+de+Doctorado+en+medio+ambiente+y+sociedad+sevilla&gs_lcp=Cgdnd3Mtd3pp&sclient=gws-wiz&ved=0ahUKEwjE5ZCKr9HzAhUEzIUKHQ4ZDcMQ4dUDCAg&uact=5&dpr=2&sqi=2&bih=1181&biw=1366&rlz=1C1GCEA_enES759ES759#sqi=2&vpsrc=0&ved=0ahUKEwjE5ZCKr9HzAhUEzIUKHQ4ZDcMQ4dUDCAg&uact=5&q